

mino que se p[re]fere, mandaron que comparecan, filios, y
 senen, y con el Comuaxio que se nombrare, y testimonios
 que se mata el Despacho de dho. Sr. Corregidor que remiten
 ala Zui de Nueva para su admision, y por este asi lo
 proveyeron, y firmaron de que Doy fee =

Joachin [illegible]
 Maximo [illegible]

 Domingo Joseph
 Sanchez [illegible]

 Martin Manuel
 [illegible]

En el par[te] de lo mandado sus M[er]c[es] dho.
 y se acordó hizieron comparecer an
 tes a los Moros sorteados de de pronto
 que a los Moros sorteados los quales consu
 pueden ser a uno los quales consu
 p[re]fieren y Resena son como se siguen
 Pedro Ortega, h. de xpistoval, N. de
 Tehuacan, de diez y nueve d. su estatu
 ra, cinco pies y quatro pulgadas, color
 triguero, pelo negro, ojos pardos, con
 zica triz y al lado del ojo diestro
 Pedro Sanchez, h. de Gregorio el Viejo,
 N. de Tehuacan de diez y nueve d. de m
 cinco pies y quatro pulgadas y seis lineas color
 blanco, pelo castaño ojos pardos, y po
 ca barba

Juan Gomez, h. de Fran. N. de Tehuacan
 de treinta d. de cinco pies y quatro pulgadas
 de tres y cinco lineas, color triguero pelo
 castaño obscuro picado de simeta
 ojos pardos, y na zica triz al nacimiento
 del pelo al lado dho.
 Fran. Duran Vaeza, h. de Esteban

1 - escluido

2 - escluido

3 - Soloado

4 - escluido

